



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Integrantes de la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD) Carrera de Medicina-FCM

---

VISTO:

- La necesidad de renovar y actualizar la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD);

CONSIDERANDO:

- Que existe un reglamento de funcionamiento de la misma (RHCD-2019-221-E-UNC-DEC#FCM);
- Que conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la reglamentación mencionada, corresponde la renovación parcial de sus miembros;
- Que dicha Comisión tiene como objetivo un sistema de Autoevaluación permanente de las cátedras y de los docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas-Carrera de Medicina, cuyos resultados son considerados en los procesos de concursos y en evaluación de desempeño docente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad-Referéndum HCD.  
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Renovar a los integrantes de la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas a los Profesores de distintas asignaturas que se mencionan a continuación:

- Méd. Jorge Bernachea
- Dra. Silvina Trucchia
- Dra. Carla Gobbi
- Mgter. Mercedes Ferrero.

Artículo 2º: Incorporar a la Comisión de Seguimiento Permanente de Actividades Docentes (Co.Se.PAD) en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas a los Profesores Mgter. Guillermo Fernández y Dra. Eugenia M. Luque.

Artículo 3º: Reconocer y agradecer la colaboración brindada por la Sra.Lic. María Inés Dubini, destacando su compromiso, responsabilidad y valioso mejoramiento de las actividades académicas.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.